



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

REGLAMENTO N° 04 / 2016.

ARICA, 13 JUN 2016

VISTOS:

1. El Contrato de Concesión suscrito entre la Empresa Casino Puerta Norte S.A. y la I. Municipalidad de Arica;
2. La solicitud de la empresa concesionaria Casino Puerta Norte S.A., contenida en el Ordinario N° 073/2016, de fecha 27 de mayo del año en curso;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1064/2002, que fija el horario de funcionamiento de las Salas de Juego y máquinas tragamonedas;
4. El informe evacuado en ordinario N° 761 de fecha el 10 de junio de 2016, por la Dirección de Control, y
5. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DICTO LO SIGUIENTE :

ARTÍCULO 1.- Apruébese el siguiente reglamento del torneo: "MAESTROS DEL BLACK JACK" a efectuarse en el Casino Municipal de Arica:

1. ASPECTOS GENERALES

El Torneo de Black Jack, consiste en una competición entre jugadores, en los cuales todos los participantes comienzan con la misma cantidad de fichas, en el transcurso de la partida se gana o pierde de manera análoga a lo que ocurriría en el juego determinado para el torneo, al término de la partida, serán los clasificados o ganadores, según sea la etapa del torneo, el o los que quedaren con el mayor monto de dinero (especificadas en las denominación de la ficha de torneo de uso exclusivo para estos eventos y que en ningún caso tienen valor en la Operación normal de juegos de Casino Puerta Norte).

1.1- Nombre del Torneo

El Torneo se denominará "MAESTROS DEL BLACK JACK".

1.2.- Categoría y modalidad en que se realizará el Torneo

El Torneo se realizará en el juego de Black Jack y bajo los reglamentos vigentes de este juego en Casino Puerta Norte S.A.

1.3.- Registro y difusión del Torneo



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

El Torneo será promocionado a través de los medios de difusión o publicidad de la ciudad de Arica, Spot TVN, pantalla LED Santa María, Pantalla LED 21 de mayo, Página Web de Casino Puerta Norte S.A., y medios publicitarios en todas las áreas de atención al público, al interior de la sala de juegos de Casino Arica.

1.4.- Rondas o Etapas del Torneo

El Torneo consistirá de Rondas o Etapas Clasificatorias, Semifinales y una Sesión Final, todas por la Cantidad de Pases que dure un Sabot, compuesto por 6 Decks de Naipes y bajo el Reglamento y procedimientos establecidos y aprobado para este juego por la Ilustre Municipalidad de Arica.

1.5.- Fechas y Horarios del Torneo.

El Torneo " **MAESTROS DEL BLACK JACK** ", se realizará los siguientes días.

1.5.1 martes 28 de junio de 2016, 23 horas. Realización de sorteo de asignación de etapa y puesto de la mesa.

1.5.2 miércoles 29 de junio 2016 clasificatorias y semifinales. Inicio 23:00 hrs.

1.5.3 viernes 01 de julio 2016, gran final 24:00 hrs.

.Al inicio de cada etapa se realizará un sorteo de asignación de lugares en la mesa.

1.6.- Lugar de Desarrollo del Torneo.

El Torneo se desarrollará en las dependencias de Casino Puerta Norte S.A., ubicado en Calle General Velásquez 955. Todas las etapas; Rondas Preliminares, Semifinales y Final del Torneo "**MAESTROS DEL BLACK JACK**", se desarrollará en el área de Mesas de Carteados del Salón Principal de Juegos de Casino Puerta Norte S.A y que corresponde a la Mesa Número 3 del juego de Black Jack .La Premiación a los ganadores del Torneo, se realizará en el Escenario del Salón Principal de juegos de Casino Puerta Norte S.A.

2.- Inscripción.

2.1.- El periodo de inscripción se cerrará dos días antes de la Primera Etapa de Clasificación, vale decir, el día lunes 27 de junio de 2016.

2.2.- El derecho de inscripción podrá ser pagado en efectivo o tarjeta bancaria.

2.3.- El lugar donde se encontrará el formulario de inscripción, será la Oficina de Cambio de Casino Puerta Norte S.A. o en el Pitt Central de Juegos.

2.4.- El Valor de Inscripción por participante será de \$ 10.000.

2.5.- El derecho de inscripción **es personal e intransferible** a terceras personas bajo ningún concepto.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

2.6.- Producto del desistimiento de participación, o anulación de una inscripción que generen cupos a última hora, se generara una lista de espera, y si es que la hubiere, cubrirá las vacantes generadas por este concepto. Cuando un participante decide anular su inscripción éste lo deberá informar con **24 horas** (veinticuatro horas) de anticipación del inicio del torneo, acercándose personalmente a la oficina de Cambio de Casino Puerta Norte S.A. o en el Pitt Central de Juegos y solicitar la devolución de su importe.

2.7.- Una lista de espera se generará una vez completado el número máximo de participantes definido en las bases del torneo respectivo. Las vacantes que se generen, por anulación de inscripciones, serán comunicado a los inscritos, vía telefónica o personalmente, por orden de inscripción en la lista de espera y el llamado se extenderá hasta dos horas antes del inicio del torneo.

2.8.- En el evento que un jugador inscrito y previa asignación de número de puesto de la mesa para la respectiva etapa Clasificatoria, no asista a jugar y previa verificación por parte del animador con tres llamados a viva voz, empezará, a correr la Lista de espera, empezando el llamado a ocupar el puesto vacante con el número de puesto ya asignado, dejada por la vacante y por el Orden de inscripción de esta lista. La Lista de Espera empezara a regir cuando se produzcan vacantes y **solo para las Etapas Clasificatorias**, de no ser así se procederá a la devolución del importe por concepto de inscripción.

2.9.- Como una manera de promocionar este evento, Casino Puerta Norte S.A., publicará la lista de participantes y otros antecedentes del respectivo torneo a desarrollarse (Número de etapa de participación, etapa clasificatoria, número de puesto asignado, etc.), en pantallas de las diferentes áreas del establecimiento.

3.- Mínimo y Máximo de Jugadores

3.1.- La cantidad mínima de Jugadores para realizar este Torneo, será de **18** participantes.

3.2.- La cantidad máxima de Jugadores para realizar este Torneo, será de **24** participantes.

3.3.- Casino Puerta Norte S.A. se reserva el derecho de determinar la realización de este Torneo, en formato de 18 o 24 participantes.

3.4.- Se efectuará un sorteo al azar un día antes de iniciado el evento para determinar la participación en la etapa Clasificatoria y la asignación del número de puesto a cada participante; cada etapa tendrá un máximo de 6 jugadores (en cada etapa del torneo, estas sean preliminares, semifinales o final, la asignación de la etapa clasificatoria y puesto de la mesa se realizará mediante un sorteo).

3.5.- Es posible que no se asigne la misma cantidad de clasificados en las etapas preliminares.

3.6.- En caso de no completarse el número mínimo de participantes, Casino Puerta Norte S.A., previo aviso a la I. Municipalidad de Arica, se reserva el derecho a no efectuarlo, restituyendo los valores cancelados por los participantes, la cancelación del Torneo se informará a lo menos dos horas antes del inicio del sorteo.

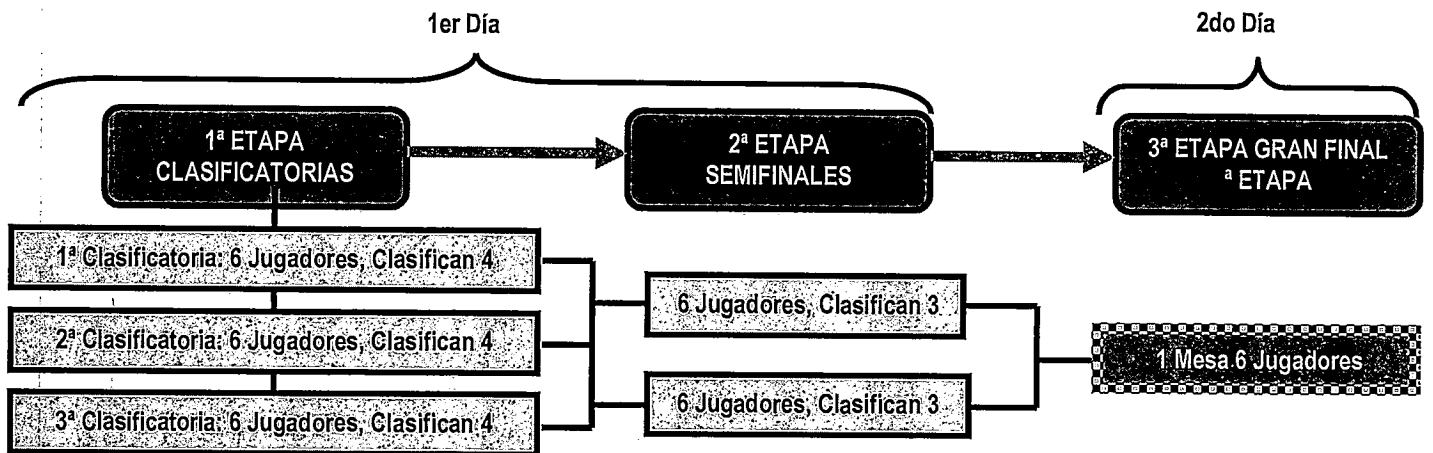
3.7.- Casino Puerta Norte S.A., previo aviso a la I. Municipalidad de Arica, se reserva el derecho a modificar las fechas del Torneo, en la instancia que el torneo se postergue, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, lo anterior será comunicado vía comunicación telefónica o personalmente a los jugadores inscritos. Si los jugadores lo estiman pertinente podrán solicitar el reembolso de la inscripción en forma inmediata o mantenerla hasta una próxima realización de un nuevo Torneo.



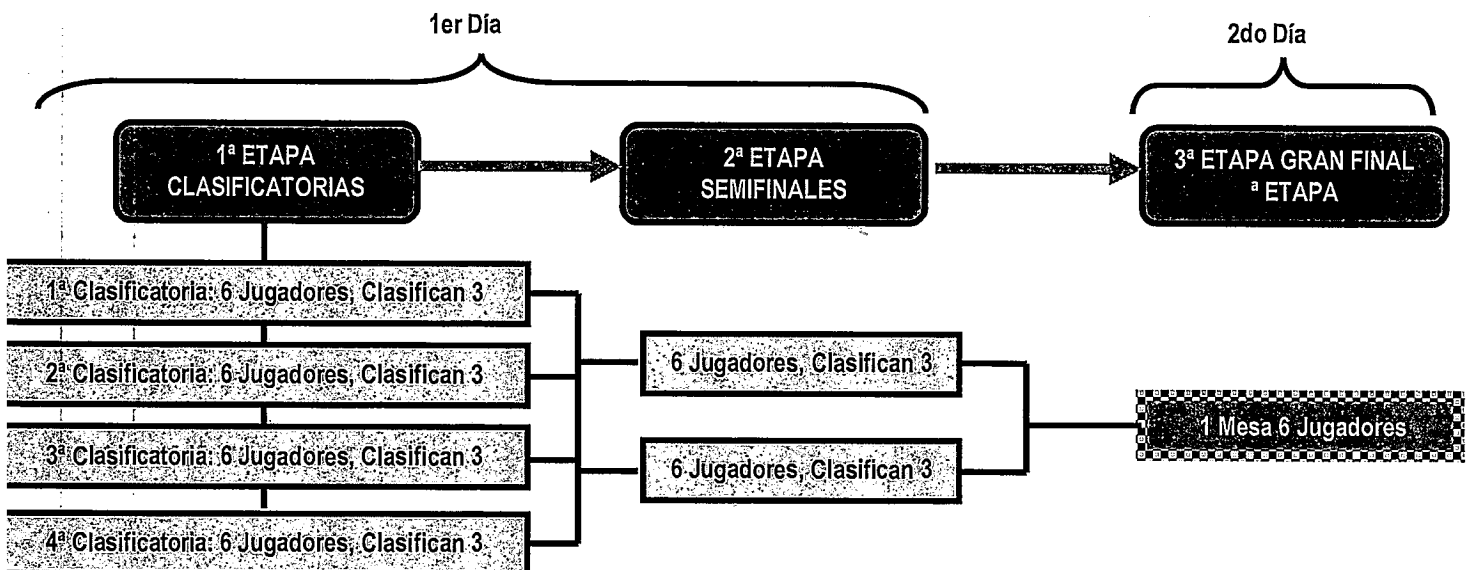
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

4.- Estructura del Torneo.

4.1 FORMATO 18 JUGADORES



4.2 FORMATO 24 JUGADORES



4.- Elementos y Materiales del Torneo.

4.1.- Mesas de juego: Se utilizará una mesa de Black Jack, que son de uso normal en el casino de juego, en cada etapa del Torneo.

4.2.- Naipes: Se jugará con un mazo compuesto por seis Decks o Naipes de cincuenta y dos cartas (52) cada uno.

4.3.- Fichas: En todas las Etapas, se jugará con fichas de torneo, no negociables, que no tendrán valor monetario, lo que significa que sólo se considerará su valor para el torneo, por lo que no pueden ser



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

cambiadas por dinero en ninguna circunstancia. Y que deben ser devueltas por el jugador en cada etapa una vez finalizada su participación.

5.-Personal del Torneo

5.1.- Para la realización de este Torneo Casino Puerta S.A, dispondrá del siguiente Personal:

- **Director del Torneo:** Es el encargado del desarrollo general del Torneo y es la máxima autoridad de este evento, sus funciones serán:
 - Implementar y corroborar todos los materiales y personal necesario para la realización de este evento.
 - Realizar el sorteo para las fases preliminares de los participantes y de sus ubicaciones en los puestos de la mesa.
 - Controlará el normal desarrollo del Torneo.
- **Supervisor de Mesa de Juego:** Es el encargado de la Supervisión del mesa,
 - Controlará el normal desarrollo del juego.
 - Llevará un Registro, del puntaje de cada jugador.
 - Verificará al término de la ronda, la cantidad de fichas de todos los jugadores en juego e informará de los jugadores clasificados y al ganador en la Ronda Final del Torneo.
 - Comunicará al Director del Torneo toda eventualidad del Torneo.
- **Dealer:** Es el encargado de administrar el desarrollo del juego y sus funciones serán:
 - Será el responsable realizar y aplicar, todos los procedimientos del juego, Barajar y distribuir las cartas para los diferentes pases de la ronda.
 - Será el responsable de aplicar los Reglamentos vigentes de este juego.
 - Será el responsable del conteo de fichas de cada cliente al término de la ronda, para ver y determinar a los clasificados en las etapas preliminares y a los ganadores en la Final.

6.- Reglas generales del juego.

6.1.- Los participantes deberán presentarse en la mesa asignada a lo menos media hora antes de la hora de inicio de la etapa en que participará, deberá presentar su tarjeta de inscripción y cedula de identidad. Ante la no asistencia de algún jugador, se procederá a realizar tres (3) llamados a viva voz por parte del animador, descartando en forma inmediata la participación.

6.2.- Durante el desarrollo del juego, no se permitirá ningún tipo de comunicación entre participantes y publico espectador.

6.3.- Todo acuerdo entre participantes del Torneo está prohibido, pudiendo ser suspendido de este si lo existiera y esto se comprobare, quedando a criterio del Director del Torneo esta decisión.

6.4.- Durante el desarrollo del Torneo y durante todas las etapas, ya sea Etapas Clasificatorias, Semifinales y Final, los jugadores deberán obligadamente realizar una apuesta, esta deberá ceñirse al mínimo y máximo determinado por estas Bases, el rehusar a los dispuesto anteriormente, constituye descalificación en forma inmediata al participante del torneo.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

6.5.- Se prohíbe a los participantes hacer uso de objetos de cualquier tipo alusivos a marcas u cualquier elemento publicitario distinto a la marca Casino Arica, esta prohibición se extiende a toda el área donde se realizará el torneo, las únicas marcas autorizadas son las aprobadas por la administración de Casino Puerta Norte S.A. El no cumplimiento a esta norma será causal de descalificación del participante del torneo, si este se niega a desprenderse de estos elementos .

6.6.- Los participantes del Torneo, autorizan a Casino Puerta Norte S.A. a la difusión con fines publicitarios (tomas y fotografías de las personas, rostros de cada participante y entrega de premios), por los medios que Casino Puerta Norte S.A. estime conveniente, asegurando la transparencia del Torneo.

6.7.- Casino Puerta Norte, previa comunicación a la I. Municipalidad de Arica, se reserva el derecho exclusivo a modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes Bases, obligándose en todo caso a comunicar a los clientes y a mantener una copia actualizada de las bases del Torneo.

7. DESARROLLO DEL TORNEO

7.1.- Durante el desarrollo del torneo "**TORNEO MAESTROS DEL BLACK JACK**", se aplicarán las reglas estipuladas en estas Bases y en el Reglamento de Juegos de Casino Puerta Norte S.A., aprobado por la I.M.A para el juego de Black Jack.

7.2.- En todas las etapas del Torneo, todos los jugadores, empezaran con un monto de **\$ 300.000**.

7.3; La Apuesta Mínima establecida será de **\$ 5.000**, la Apuesta Máxima será de **\$ 125.000**.

7.4.- En todas las Etapas Clasificatorias y la Etapa de la Gran Final, se jugará a Sabot Completo, vale decir lo que dure la Partida de Un Carro o Sabot compuesto por seis Decks o Naipes.

7.5.- Durante el desarrollo del Torneo y durante todas las etapas, ya sea Etapas Clasificatorias, semifinales y Final, y en todos los pases, los jugadores deberán obligadamente realizar una apuesta, esta deberá ceñirse al mínimo y máximo determinado por estas Bases (**Punto 7.3**), el rehusar a los dispuesto anteriormente, constituye descalificación en forma inmediata al jugador del torneo.

7.6.- Tanto en las etapas Clasificatorias, semifinales, como la etapa final, serán ganadores los jugadores que al término de la etapa de juego, obtengan el mayor monto en dinero en fichas de torneo.

7.7.- El número de Clasificados en las diferentes etapas del Torneo, lo determinarán los Cuadros de Estructura del Torneo, Punto 4 de estas Bases.

8. Resolución de Posibles Situaciones

8.1.- Si al terminar el juego y el resultado del conteo final de fichas diera empate entre dos o más jugadores, en cualquier Etapa del Torneo, se determinarán los ganadores con el siguiente procedimiento:

- Se procederá a jugar 3 pases más con los jugadores involucrados en el empate, El ganador obtendrá el puesto que se está definiendo, el o los otros jugadores que participaron del desempate, los puestos subsiguientes.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

- De subsistir el empate, el Dealer dará una carta cubierta a cada jugador involucrado en este, resultando ganador el jugador que posea la carta Mayor. Se considerará la siguiente escala de Mayor a Menor; **A, K, Q, J, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2.** (Los palos o pintas, no tendrán valor alguno) .El ganador obtendrá el puesto que se está definiendo, el o los otros jugadores que participaron del desempate, los puestos subsiguientes.

8.2.- Si en el transcurso del juego algún participante quedara sin fichas o quedare con fichas que no cumplan con el mínimo de apuesta establecido para el Torneo, automáticamente quedará eliminado, y ese puesto quedara inhabilitado para jugar.

8.3.- Ningún, participante del Torneo que producto del juego, quedará eliminado o fuera descalificado por el Director del Torneo por cometer una falta grave, podrá permanecer en la mesa de Juego.

9.- Asignación de Puestos.

9.1.- Tanto las etapas Clasificatorias, semifinales y Final del Torneo, el puesto en la Mesa que se le asigne al participante, se realizará mediante un sorteo.

10.- Premios.

10.1.- Los Premios serán distribuidos en base a lo recaudado por concepto de inscripción del número total de los jugadores participantes y estarán orientados a premiar a los clasificados para la ronda final.

10.2.- Estructura de Premios.

ESTRUCTURA PREMIOS FORMATO 18 JUGADORES		
Valor Inscripción \$ 10.000		
Total Recaudado x concepto de Inscripción= \$ 180.000		
Aporte de Casino Puerta Norte S.A = \$ 820.000		
Total Recaudado = \$ 1.000.000.-		
Lugar	% Distribución del Total	Premio
1º	60%	\$ 600.000.-
2º	25%	250.000.-
3º	10%	100.000.-
4º	5%	50.000.-
Total	100%	\$ 1.000.000.-
ESTRUCTURA PREMIOS FORMATO 24 JUGADORES		
Valor Inscripción \$ 10.000.-		
Total Recaudado x concepto de Inscripción= \$ 240.000.-		
Aporte de Casino Puerta Norte S.A = \$ 760.000.-		
Total Recaudado = \$ 1.000.000.-		
Lugar	% Distribución del Total	Premio
1º	60%	\$ 600.000.-
2º	25%	250.000.-
3º	10%	100.000.-
4º	5%	50.000.-
Total	100%	\$ 1.000.000.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

Tendrán presente este Reglamento la Empresa Casino Puerta Norte S.A., Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Departamento de Fiscalización Casino, y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/ABCH



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA